

El IPC, del 4,1 %, sigue un punto por encima de la subida salarial media

- Vuelven a subir la electricidad y los combustibles, mientras que los alimentos más que cuadriplican la subida salarial
- Todo esto se afronta con relaciones laborales cada vez más efímeras: la media de duración de un contrato es de 45 días, 9 días menos que en 2021

Madrid, 12 de mayo de 2023.- Vuelve a subir la inflación tras el efecto escalón de marzo y se sitúa en el 4,1 %, 0,8 más que en marzo. Al igual que ocurría el mes pasado, estamos ante una subida sobre subida, ya que la comparativa con 2022 suma una inflación ya de por sí alta, 4,1 %, al estallido de inflación desbocada que supuso la invasión de Ucrania.

La energía, no obstante, sube más que el año pasado, tanto la eléctrica como los combustibles, y los alimentos, que rebajan el IPC anual, lo hacen “no porque no suban, que siguen subiendo una barbaridad, sino porque suben menos que hace un año. De hecho, siguen subiendo un 13 %, más del cuádruple que los salarios”, denuncia Joaquín Pérez, secretario general de USO.

Salarios más bajos que la inflación y temporalidad disparada

Porque el último dato de subida salarial pactada en convenio es del 3,14 %, un punto menos que el IPC actual. “La mayoría de la negociación colectiva con efectos económicos en 2023 está ya cerrada y seguimos con pérdida de poder adquisitivo, sumada al 5,3 % que ya perdimos en 2022. Hay que empujar de verdad por los salarios, no firmar un documento de intenciones sin valor real. No se puede decir que los salarios subirán para todo el mundo un 4 %. Eso es populismo”, sostiene Joaquín Pérez.

El secretario general de USO va más allá de los salarios para hablar del sueldo real de los trabajadores: “un 3,14 % sube el salario. Pero, ¿de verdad las personas cobran el salario completo cada vez? Porque, para eso, tienen que trabajar el mes completo a razón de 40 horas a la semana. Y el dato es claro: en abril se firmaron 1,16 millones de contratos. De ellos, más de 530.000 fueron indefinidos”.

“Sin embargo”, continúa, “la realidad es que la media de duración de un contrato no ha dejado de bajar: en abril de 2021 era de algo más de 54 días; en 2022, con la reforma laboral ya asentada, de 47 días. Y en 2023, tras millones de contratos indefinidos, un contrato dura, de media, 45 días. La contratación indefinida es cada vez más temporal, y cobrar el salario de un mes completo, para afrontar esa inflación, ha pasado de ser un derecho de los trabajadores a convertirse en un lujo o un privilegio”.